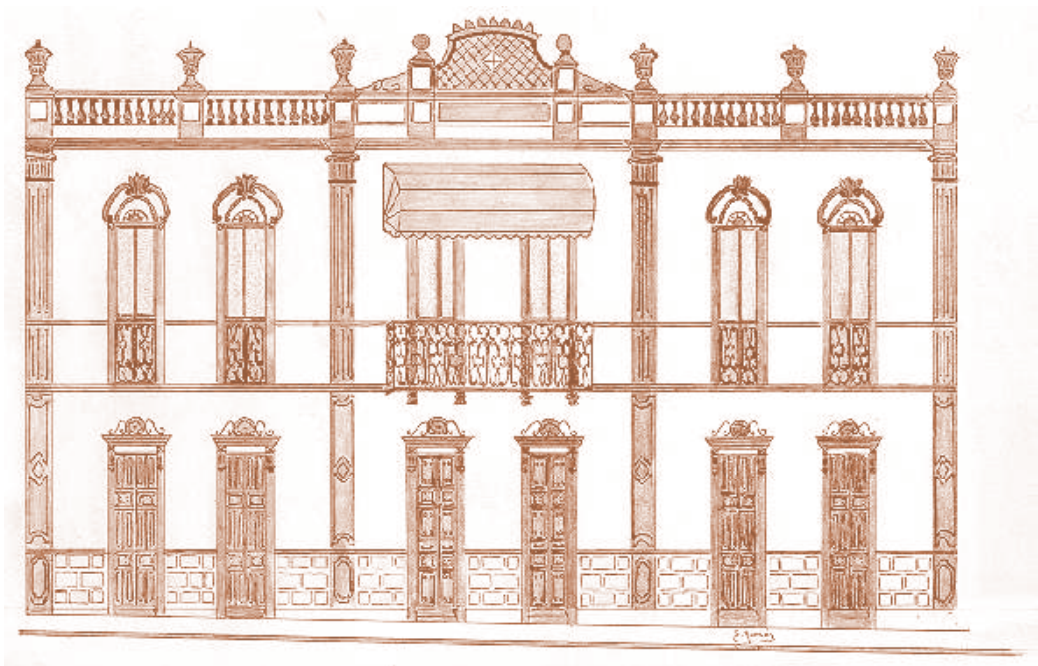


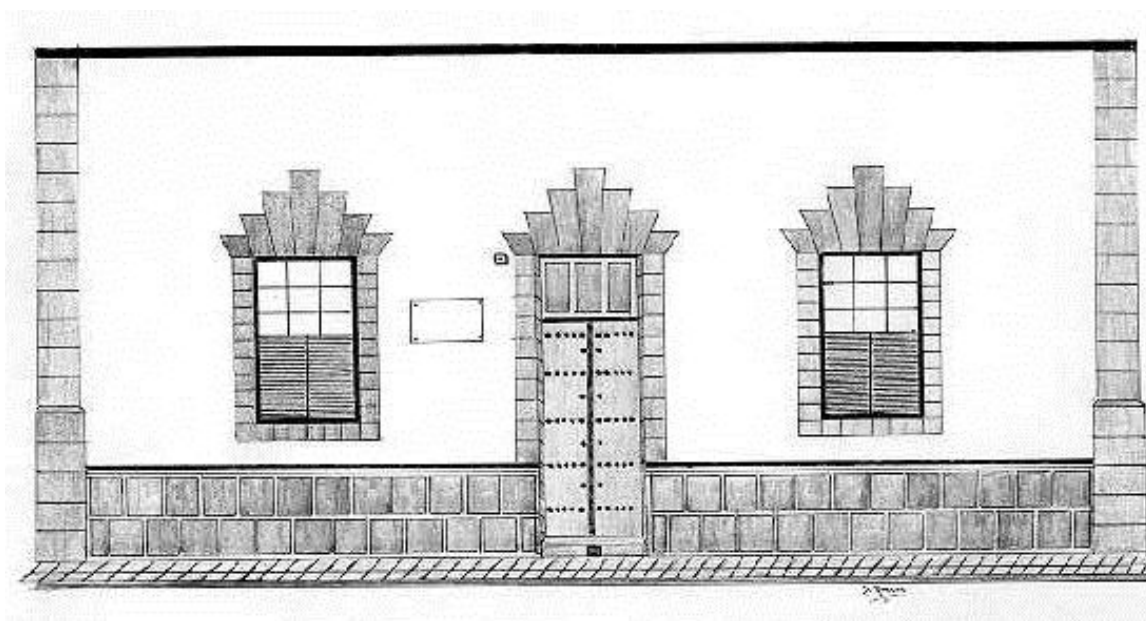
El Casino de Gáldar



Sebastián Monzón Suárez

Sebastián Monzón Suárez

El Casino de Gáldar



No llegan los orígenes del Casino de Gáldar a los lejanos días en que se constituyeron el concejo municipal o la parroquial de Santiago Apóstol. Sin embargo, tan emblemática institución, no difiere de aquellas en el arraigo y trascendencia con que ha formado parte de la memoria vivencial de las generaciones galdenses de los últimos siglos.

Radicado por largo tiempo en las mismas dependencias municipales donde naciera, en la calle a la que diera su nombre y actualmente domiciliado en la hermosa y señorial sede, donde termina o arranca la siempre entrañable “calle larga”, según se entre o se salga de la ciudad de los guanartemes, ha sido y es la Sociedad de Fomento, Instrucción y Recreo, Sociedad de Amistad o el Casino de la voz popular, el apacible remanso donde mayores y jóvenes, han encontrado en el ocio el alivio al laborar de cada día y la fuente prodigiosa donde se ilustra el espíritu.

Señorial y acogedora estancia en las horas actuales, conserva intacta la nostálgica estampa del ayer romántico, donde el coloquial encuentro a la hora de los atardeceres, el goce íntimo de la lectura, los variados entretenimientos, el deleite exquisito de la música, la oratoria y la poesía, los ant6añeros y anecdóticos asaltos dominicales y los siempre aguardados regocijos carnavalescos y patronales conforman en el pausado transcurrir del tiempo el más rico patrimonio de los recuerdos mejores.

A tan querida entidad, con nuestro sincero afecto y votos de larga prosperidad, dedicamos estas breves noticias referentes a su ya casi bicentenaria existencia.

Sebastián Monzón Suárez

Sesión plenaria del 24 – 04 – 1922

“... la Sociedad es pobre y no podría subsistir si tuviera que pagar alquileres del local que ocupa; que la Sociedad ha sido y es centro de la cultura importante que no debe desaparecer y por último, que la Sociedad, el Ayuntamiento y el pueblo eran a su juicio una misma cosa, de manera que todo lo que se haga en pro de la Sociedad redundaba en beneficio de la Ciudad”

*Teodoro Suárez Rodríguez
Concejal*

Señalados, por los diversos acontecimientos en ellos acaecidos, fueron los años cuarenta del siglo XIX en la entonces Villa de Gáldar. Una larga sucesión de episodios que, aciagos unos y más afortunados otros, incidieron en alguna medida en el devenir de los días de la que en tiempos más lejanos fuera predilecta corte de los guanartemes de la Isla.

Empezaban tan notables eventos con la construcción de la Casa Consistorial, pieza inexistente entonces, cuya falta provocaba el que los documentos y las sesiones plenarias rotaran por los domicilios de los alcaldes y concejales con la consiguiente pérdida de importantes legajos. Asimismo fue proyectado en aquella época, y el primer empedrado de la plaza con la pretensión de transformarla en frondosa alameda al estilo de las que adornaban las grandes ciudades peninsulares.

Como en tiempos atrás, no se atemperaba la mala avenencia entre los políticos de las dos villas vecinas, agravada por el apoyo que destacados personajes de la vida pública de Las Palmas prestaban a los guinenses.

Luego, la anunciada caída del Duque de la Victoria y los sucesos ocurridos por ello en todo el país, no podían pasar sin repercutir también en el seno de una no muy poblada comunidad, dividida ideológicamente y de mayoría esparterista. A poco, sin concluir aún las fiestas patronales, el pueblo se echó a la calle en ruidoso pronunciamiento, vitoreando a la joven Isabel II, a la Constitución de 1837, a Joaquín M^a López y a la Junta Provisional de Gobierno instalada en Las Palmas, mientras a toque de campanas, una multitud concentrada en la plaza era arengada ante el temor de desembarco, por la playa de Sardina, de tropas procedentes de Santa Cruz.

"Muy grandes habrán tenido que ser, Señora, los delitos cometidos por esta Villa..." Así comenzaba la carta-memorandum escrita por D. Francisco Lorenzo y Vázquez de Figueroa, en nombre del Ayuntamiento, a la Reina de España, con motivo de las tristes circunstancias desencadenadas los días 5 y 6 de Agosto de 1843. Amanecido el día de la festividad de Ntra. Sra. de las Nieves, una columna militar de ciento cincuenta hombres al mando del Teniente Coronel D. Juan de Pestana acampaba en las afueras de la población. Concedido el permiso de entrada y desarmada la milicia local, la tropa situóse estratégicamente en constante servicio de vigilancia hasta el día siguiente en que tomada Gáldar militarmente y ante la sorpresa e

impotencia del vecindario, a lomos de caballerías eran trasladados a Guía todos los libros y enseres del Juzgado con los Escribanos, Procuradores y Aguaciles.

Las novedades atinadamente introducidas en los pasos procesionales, dieron a la Semana Santa de 1845 un esplendor nunca alcanzado hasta entonces. Y una vez más, una espesa plaga de cigarras llegada por las orillas de Botija y el Barranquillo de Simón, devoraba en apenas unos días cuanto de verde había entre la mar y los pinos cumbreños.

Despertando el fantasma de viejos presagios, la prolongada sequía con la que iniciaba su andadura el 1847 y la consiguiente hambruna extendida por toda la Isla, desencadenó sobre Gáldar la avalancha de familias enteras y mendigos de todos los rincones al reclamo del millo y otros cereales guardados en abundancia por los ricos cosecheros de la localidad.

Y si de memorable fueron tituladas las fiestas del Patrono en 1848, reseñadas por su brillantez en importantes semanarios de la época, no menos memoria dejara la bienhechora presencia de Antonio M^a Claret, el "padrito" misionero que fuera Arzobispo de Santiago de Cuba y subiera a los altares en Febrero de 1934.



Ponían fin a la década los devastadores temporales de principios de 1849 y el júbilo popular, meses después, que despertaba la celebración de la primera misa de pontifical en la nueva iglesia de Santiago Apóstol, oficiada solemnemente, con orquesta y piano, por Buenaventura Codina, el bien llamado obispo de los pobres y hoy en proceso de beatificación.

Sin embargo, entre los tantos y diversos eventos, tuvo una especial significación el movimiento de carácter social que desde comienzos de 1847 y alentado filantrópicamente por un grupo de destacados ciudadanos, habría de dejar una profunda huella por los caritativos desvelos a favor de los más indigentes y el ejemplar celo ciudadano en pro del fomento y desarrollo del ornato público y de la instrucción de jóvenes y mayores. Encabezaban tan altruista inquietud, el Párroco D. Mateos López, el Capitán D. Nicolás de Aguilar, el subteniente D. Ignacio Suárez Oliva, D. Francisco Rodríguez Reyes, D. Francisco Ariñez y D. Nicolás Rodríguez, entre los más representativos.

Posiblemente diera origen al loable proyecto el afán de devolver a Gáldar el protagonismo histórico recientemente arrebatado por las intrigas de los inteligentes políticos vecinos, ante la pasividad e ignorancia del propio pueblo y sus gobernantes, menos instruidos y pudiente. Y fue oportuno, olvidados o aprendidos los errores pasados, imitar el ejemplo en los logros y mejoras que en Las Palmas conseguían entusiastas y conocidos personajes agrupados en instituciones de señalado carácter cultural entre las que sobresalía el Gabinete Literario

Muy altas puso sus miras la recién creada agrupación vecinal galdense al constituirse, primero de sus objetivos, en la Sociedad de Instrucción y Fomento, el Casino del argot popular llegado a los tiempos actuales y que tan importante papel ha tenido en la Historia de Gáldar de las dos últimas centurias



Gáldar en las postrimerías del XIX

Era el atardecer del 25 de Febrero de 1847. Celebraba Sesión Plenaria la Corporación Municipal bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Sebastián de León por ausencia del titular Juan de Dios de Medina, cuando acabada la exposición, previo el

permiso solicitado, del Capitán D. Nicolás de Aguilar, Comandante de Armas de la Villa, relativa " al dolor que causaba el ver tanto pobre sin comer " y pedir a las Autoridades el embargo de los comestibles, se dio lectura a la " solicitud de algunos vecinos de la mayor representación del pueblo reducida a que se les facilite aquella parte del edificio de la cárcel que ha estado, como está sin uso y deteriorándose considerablemente, con el objeto de formar un salón para un teatro dramático que al paso que sirva de recreo y para la ilustración del pueblo, produzca algún fondo para la reedificación del mismo edificio en aquella parte que nunca llegó a acabarse "... Tras las deliberaciones de los ediles se acordó que el Sr. Presidente forme el oportuno expediente.

Reunido el cuerpo municipal el 27 del mismo mes de Febrero, el alcalde Juan de Dios de Medina, nombra peritos para reconocer el sitio del teatro a los mamposteros Juan de Zerpa y Cristóbal Orihuela, los cuales entregaron el informe de la pericia el día primero de Marzo.

En este mismo día, el Sr. Alcalde mandó comparecer a don Juan Guzmán Betancourt, depositario que fue del fondo que se formó de los productos del Convento para levantar el edificio de la cárcel. Sucesivamente fueron citados varios vecinos que informaron afirmativamente la construcción del teatro.

Con fecha once de Abril, la Sociedad de Instrucción y Fomento dirige al Ayuntamiento el siguiente comunicado, leído en la sesión del día catorce del mismo mes: " Deseosa esta Corporación que tengo el honor de presidir de realizar las ideas que se ha propuesto, ha deliberado dar principio a ellas por plantear un teatro que al paso que es una escuela de civilidad para la juventud se reporte algún ingreso con que poder atender a las necesidades y fomento público y como para ello le es necesario un local suficiente, no halla otro en que pueda constituirse que es tomando unas piezas de la cárcel pública de esta Villa que en la actualidad le son innecesarias; mas, como ésto no puede verificarse sin el beneplácito de VS se lo hace presente, esperando que persuadido de las ventajas que de cederlo resulta, accederá desde luego a tan justa pretensión.

También hace presente que VS no desconoce que para dejar la Sociedad cumplidos sus deseos necesita hacer gastos y no queriendo que los socios con que aún cuenta, hagan sacrificios que puedan serles gravosos, le sería de mucha satisfacción el que VS ya fuese como Corporación y como particulares se agregase a la Sociedad contribuyendo con lo que fuese posible bajo la garantía de reembolsarlo tan pronto como haya fondos en el establecimiento, con lo que dará una prueba de amor al engrandecimiento de su patria que es el fin que se han propuesta las personas de que se componen ". Firma el comunicado Francisco Ariñez y Martínez, Presidente accidental y Manuel Rodríguez como Secretario.

Pasada la solicitud del teatro al Regidor Síndico para la correspondiente información avalada por los maestros mamposteros elegidos como peritos para reconocer las

piezas de la cárcel pedidas y como estas nunca han tenido destino alguno, quedando sin " encalar, sin pisos ni remates por no haber alcanzado los fondos y así han durado hasta hoy por no haber sido necesario para el uso de los presos ni otros servicios cuando estaba aquí el Juzgado ", el Ayuntamiento, con fecha 16 del citado mes de Abril, remite a la Junta Directiva de la Sociedad el oficio siguiente: " Muy satisfactorio ha sido para esta Corporación la idea que Ud. y demás amigos de esta Villa, reunidos en Sociedad de Instrucción y Fomento ha proyectado y se sirve comunicarle por su atento oficio de 11 del corriente, reducido al establecimiento en ella de un Teatro dramático a fin de fomentar su cultura y civilización y que además algún día pueda producir algún fondo con que atender a las obras de utilidad y ornato público.

Esta Municipalidad da a Ud. y a los demás miembros, las gracias que se merecen por pensamiento tan grandioso al cual coadyuvaran con todos los auxilios que estén a su alcance y facultades pudiendo entrar la Sociedad desde luego a hacer las modificaciones que sean necesarias en la pieza del edificio que fue cárcel y está sin uso para el objeto indicado, como que ningún otro destino puede dársele de que resulten mejores ventajas a esta población."

El 17 de Abril acuerda el Ayuntamiento: " Visto el expediente instruido sobre la formación de un Teatro y resultando de él en primer lugar que no son necesarias ni lo han sido las piezas que se solicitan de reparo para su conservación mediante el conocimiento que de ello ha tomado el Sr. Jefe Superior Político, aprobando el proyecto de los vecinos subscriptores, único obstáculo que pudiera ofrecerle, se dispuso se les conceda el uso de las tres piezas que se hallan inservibles por no estar concluidas en el ángulo del naciente de la cárcel para el objeto de convertirlas en un salón Teatro bajo las condiciones que proponen."

El 29 de Mayo, la Junta Directiva de la Sociedad comunicaba: " Habiendo manifestado la Comisión de la obra del Teatro dramático que ésta se halla a punto de concluir, que estándose en el arreglo de los asientos y que antes de todo se ha de elegir el que ha de ocupar la autoridad que precide la función, ha acordado decir a VS., como lo verifico, tenga a bien nombrar una Comisión que lo señale y al mismo tiempo proporcionar su costo que según se ha calculado asciende a 120 ryon."

Celebrado Pleno el 6 de Junio, la Corporación acuerda conceder 120 reales solicitados para " el palco donde se ha de colocar la autoridad local o la Superior de la Provincia, que puede llegar el caso de concurrir."

Para mayor mérito y gloria de la joven Sociedad, era este Teatro el segundo construido en la Isla, después del Cairasco de Figueroa, levantado en 1845 por el Gabinete Literario a los dos años de fundado.



A los años sesenta del XIX pertenece la presente fotografía, una de las primeras imágenes conocidas del Ayuntamiento. A la izquierda y adosadas al mismo, las dependencias donde la Sociedad de Fomento, Instrucción y Recreo, " el Casino", tuvo su primera sede y teatro, edificado a sus expensas. Tan popular institución dio nombre a la calle donde se hallaba: Calle de la Sociedad.



(Así contemplamos hoy el conjunto arquitectónico donde estuviera durante ochenta y siete años, el Casino de Gáldar.)



El día primero de Julio de 1847 tenía ya redactado la Sociedad su Reglamento que, aprobado por la Junta General y puesto en práctica por acuerdo de la misma, se imprime y circula a todos sus individuos, con la lista nominal de ellos y su clasificación.

Este Reglamento se imprimió en la Imprenta de D. Vicente Bonnet, sita en la calle San Francisco n° 20 de Santa Cruz, con el título de Reglamento General de la Sociedad de Fomento Instrucción y Recreo de la Villa de Gáldar, en Gran Canaria - 1847.

Como artículo primero, abre el citado Reglamento una introducción relativa a la denominación de la entidad:

"Esta Corporación al reglamentarse por el presente, se denomina SOCIEDAD DE FOMENTO, INSTRUCCIÓN Y RECREO DE LA VILLA DE GÁLDAR. "

Y de los fines primordiales que justifican la fundación, dice su Artículo 2º:

" Es su objeto el desarrollo de los elementos materiales e intelectuales de la población, y la distracción de sus habitantes. "

Componían la Sociedad los individuos siguientes:

Socios fundadores residentes

*D. Mateo López , Presbítero Censor,
nombrado por el Sr. Jefe Superior Político*
D. Juan de Dios de Medina
D. Nicolás Aguilar
D. Ignacio Suárez Oliva
D. Francisco Ariñez y Martínez
D. José Jaquez y Merino
D. Manuel D. Quesada
D. Francisco Lorenzo y Vázquez
D. Miguel Ruiz y Reina
D. Bartolomé Rodríguez
D. Miguel María Paz
D. Francisco Suárez Pérez
D. Juan Peña
D. Antonio María Sánchez
D. Juan Rodríguez González
D. Rafael Ramos
D. Juan Guzmán Bethencourt
D. Francisco Antonio Guillén
D. Manuel Rodríguez
D. Rafael González
D. Francisco Rodríguez Soto
D. Domingo Henríquez
D. José Rodríguez Ramos
D. José Rodríguez Ruiz

Socios residentes

D. Manuel Isac
D. Francisco Rodríguez Reyes
D. José A. Páez

D. Luis Hidalgo
D. Juan Ríos
D. Francisco Ramos Rodríguez
D. José Rodríguez
D. José Galindo
D. Cayetano Caudales
D. Agustín Aguilar
D. Francisco Aguilar
D. Severino Lorenzo y Betancort
D. Isidro Pérez
D. Policarpo Saavedra
D. Francisco Domínguez
Señorita Dña. Fermina Ponce
Señorita Dña Primitiva Guillén
Señorita Dña Inocencia Lorenzo y Betancort
Señorita Dña. Severa Guzmán
Señorita Dña. Josefa Saavedra y Pérez

Socios fundadores corresponsales

D. Luis G. Del Mármol
D. Bernardo G. de Torres
D. Miguel Calderin
D. Pedro de Torres
D. José Calderin

Socios Corresponsales

D. Basilio Pineda
D. Juan Hernández
D. Francisco Zumbado.

Junta Gubernativa

Presidente.- D. Francisco Ariñez y Martínez

Vice-Presidente.- D. Nicolás Aguilar

Consiliario.- D. Ignacio Suárez Oliva

Contador.-Tesorero.- D. Manuel D. Quesada

Secretario.- D. Manuel Rodríguez

Nutrida era pues la participación ciudadana en la composición de la joven entidad, con destacados nombres de las crónicas cotidianas y con la sorprendente presencia femenina, estampa insólita en aquella Gáldar que no alcanzaba las tres mil almas y marcada hondamente por el puritanismo social y pueblerino de la época. Sin embargo parece ser que no fue tan aplaudida la concurrencia de las féminas y que algún que otro incidente determinó que su permanencia fuera efímera.

En tan selecta relación de socios merece especial mención algunos de ellos, acaso, porque a nivel popular eran más conocidos debido a sus actividades profesionales o por el respeto e influencia que despertaban entre el vecindario. Entre los considerados más importantes por el prestigio que gozaban, pueden citarse los siguientes individuos:

D. Mateo López del Valle, beneficiado de la Iglesia de Santiago Apóstol y Presbítero - Censor de la recién fundada Sociedad. Ex fraile del convento de San Francisco de Las Palmas, llegó a Gáldar en 1846 después de regentar la Parroquia de Moya. " Era buen orador y buen cura, de trato afable y culto, con un corpachón gigante. De fuerza hercúleas, vencía en la lucha y en el tiro de barra a los más fuertes mozos del lugar, siendo buena caña y mejor escopeta. Amante de la instrucción avergonzaba públicamente a los que no sabían leer ni escribir. Cuentan que dio algunos malos ejemplos por dedicarse al juego con afición exagerada. Pero en el día de su muerte edificante hizo pública confesión de sus pecados y puesto de rodillas, cubierto de ceniza, ceñido de cilicios que hacían sangrar sus carnes, pidió perdón a sus feligreses y borró por completo la memoria de sus faltas"(1).

Al querer llevarlo el Obispo Codina en 1849 a las islas de Lanzarote y Fuerteventura en tareas misionales, la Corporación Municipal de Gáldar suplica al Prelado deje sin efecto su pastoral deseo, pues la presencia del párroco era imprescindible ante la proximidad de las fiestas patronales y la especial solemnidad que se pretendía darle.

Después de doce años de permanencia en Gáldar y cumplidos los cincuenta de vida, falleció D. Mateo López del Valle el 2 de Julio de 1858. Presidido por el Beneficiado de Guía, la comitiva de eclesiásticos partía de la ermita de San Sebastián hacia la iglesia parroquial, donde esperaba el féretro para las exequias fúnebres, siendo luego, en multitudinario acompañamiento, llevado a hombros de los hermanos de la Hermandad del Santísimo al cementerio católico de la Santa Cruz.

Era el Capitán D. Nicolás Aguilar, Comandante de Armas de la Villa de Gáldar, descendiente de una de las familias de mas abolengo asentada en la comarca después de la Conquista. Con la dedicación a la agricultura de las tierras que fueron del antiguo Convento de San Antonio dio auge a la incipiente Vega Mayor. Crecida su fortuna, hizo gala de una generosidad sin limite con los más necesitados.

A D. Francisco Ariñez y Martínez le cupo el honor de ser el primer presidente de la Sociedad de Fomento, Instrucción y Recreo de Gáldar. Fue alcalde en los trágicos días del Cólera morbo de 1851, durante los que dio prueba de ejemplar ciudadanía, pues contagiado de las fiebres, no descuidó los menesteres de gobernante dictando las órdenes oportunas desde su propio lecho.



El Subteniente Ignacio Suárez Oliva es quizá uno de los personajes más notorios de los mediados del XIX galdense. Socio fundador del Casino, jugó un importante papel al lado del Coronel Jaquez de Mesa en la defensa de los derechos históricos de Gáldar, compaginando la actividad militar con la alcaldía. Presente en cuantas iniciativas culturales y de ornato tuvieron lugar, a D. Ignacio Suárez se debe entre otros logros, la instalación del reloj en la torre norte de la iglesia, adelantando los quince mil reales para la compra del mismo.

Inteligente, de fogosa oratoria y maestro en el buen escribir, pocas personas tuvieron tanta representatividad, como D. Francisco Lorenzo y Vázquez de Figueroa, (1799 - 1861), en el quehacer público de la entonces Villa. Maestro de escuela a veces y examinador, de aspirantes al ejercicio idóneo de la docencia, funcionario municipal, Secretario del Ayuntamiento, librero, Notario público, 2º Alcalde de Mar, sochantre y mayordomo de la iglesia de Santiago. Político de vocación, sus enemigos le achacaron la responsabilidad de muchas de las circunstancias adversas que sufriera el municipio, debido a la ardiente defensa que hacia del General Espartero, de cuyo partido era jefe en Gáldar.



Muy joven llegó a Gáldar el satauteño Maestro de primeras letras, D. Francisco Antonio Guillén del Toro (1802 - 1878). Popularmente conocido por la extensa variedad de conocimientos que puso altruistamente al servicio de la comunidad. Agrimensor, concejal, librero, afamado pirotécnico y diestro sanitario que desarrolló una tarea inmensurable a favor de los enfermos de cólera, no interrumpida siquiera en las circunstancias de hallarse enfermo. Tan generosa entrega al pueblo que lo acogiera, mereció el reconocimiento público de su Corporación al otorgarle el título de bienhechor, grabado en la lápida colocada en la casa donde viviera, en la calle de la Barbada, hoy de Guillén Morales, su hijo y también pedagogo.

Socio fundador lo fue también quien fuera alcalde de Gáldar D. Manuel Rodríguez Miranda (1802 - 1886). Pretendiendo la alcaldía vigente en Abril de 1864 que una Asociación de Contribuyentes rematase las obras del muelle a construirse en Sardina por lograrse así una economía que permitiese hacer los correspondientes pescantes, casas depósitos de objetos de embarque y desembarque, aljibes y otras dependencias, arriesgando buena parte de su dinero y bienes, asume D. Manuel Rodríguez la subasta de tan importante obra hasta el mismo momento de su muerte. Desempeñando la alcaldía se compraron en Londres las campanas de la iglesia, siendo colocadas el 13 de septiembre de 1863.



Fundador y más tarde presidente del Casino, fue el ilustre conejero D. Francisco Rodríguez Reyes (1827 - 1891). Hombre del mar, estaba en posesión del despacho de Alférez de Navío graduado y condecorado con la Cruz del Mérito Naval; Desempeño el cargo de Juez municipal y la Ayudantía de Marina del Distrito de Gáldar. Su trato afable, su natural elegancia y señorío le crearon en la isla una aureola de simpatía y respeto (2).

Protagonista de uno de los más sublimes comportamientos humanos, fue el Sargento D. Francisco Ramos Rodríguez. Enfermos algunos miembros de la Corporación municipal y ausentes otros por el temor al contagio de las fiebres de 1851, asumió D. Francisco Ramos la dirección de los asuntos públicos y la organización en todos los niveles para contrarrestar la extensión y estragos de la terrible epidemia. Desde recibir y despachar la correspondencia oficial y procurar el abasto de comestibles y leña, hasta la conducción de los cadáveres a los lugares de enterramiento para menguar el temor de la población, no hubo un solo vecino, por aislada que estuviera su vivienda, que no fuera objeto de su generoso auxilio. Por tales hechos, mereció los elogios de sus Superiores y una condecoración pensionada. Sin embargo, a su muerte acaecida en 1891 cuando ejercía la Secretaría del Ayuntamiento, le fue negada a su viuda la más mínima paga.





Poco tiempo después de que iniciara su andadura y dando así fiel cumplimiento a los fines primordiales para los que fuera creada, la Sociedad de Fomento, Instrucción y Recreo, oficiaba a la Corporación, presidida ya por D. Francisco Ariñez y Martínez, instándole a una convocatoria de los vecinos considerados como mayores contribuyentes, a fin de darles cuenta del proyecto formado en el seno de la entidad cultural, relativo a la colocación de un Tabernáculo en la iglesia Parroquial de Santiago.

Celebrada la reunión el 26 de Diciembre de 1849 se acordó dar las gracias a la Sociedad por su filantropía y al autor del proyecto D. Luis del Mármol, licenciado y socio fundador, "pues dicha pieza era necesaria en la iglesia por estar el que sirve ridículo y nada decente para contener la Sagrada Eucaristía, ni tampoco para ocupar lugar tan preferente en una iglesia de tan bella arquitectura".

El trabajo fue encargado en Las Palmas al maestro José Medina, con un coste de 4.500 reales, dados por el cura López, D. José de Saz, D. Nicolás de Aguilar, D. Ignacio Suárez, D. Domingo Henríquez, D. Juan Guzmán, D. Juan Rodríguez, D. José Rodríguez, D. Francisco Lorenzo Vázquez y numerosos vecinos.

En Octubre de 1850, llegado el tabernáculo, se pide licencia a la superioridad para que pueda desplazarse a Gáldar el director de la obra D. Luis del Mármol, a la sazón Promotor Fiscal de Las Palmas.

Un Bando de la Alcaldía fijaba para el Domingo 24 de Noviembre la fecha de la colocación. Se avisa a los vecinos de los campos para que vengan con ramas el día 23 a las diez de la mañana, señalando como punto de reunión la plaza de San Sebastián a dónde se llevarán los gigantones. Por la noche del Sábado se hace iluminación en el frontis de la iglesia y Ayuntamiento. Se disponen fuegos artificiales, función en la Iglesia y comedias en el Teatro, Sábado y Domingo, por D. Eufemiano Jurado y D. Rafael González, directores de música y de las comedias respectivamente.

Al calor de la tertulia diaria, de los animados bailes y de las gratas y asiduas veladas en el pequeño teatro, el Casino disfruta en sus primeros años de una intensa actividad, encomiablemente aplaudida por los socios, vecinos y cuantas personas llegaban a Gáldar por cualquier motivo. Como sucediera en Abril de 1851 con el Gobernador D. Antonio Hallego, cuando estando de visita oficial en la Villa fue invitado de la Sociedad, para cuyas dependencias y salón de teatro tuvo encendidos elogios. Sólo durante los meses en que la epidemia de cólera se cebó con el histórico solar de Andamana y Gumidafe, la vida social de la entidad quedó

interrumpida al encontrarse enfermos muchos de sus miembros y fallecidos otros a causa del terrible mal.

Es posible que por circunstancias desconocidas, la Sociedad se viera obligada a cerrar sus puertas durante algún tiempo, como puede deducirse del Expediente sobre alojamiento del Batallón de Guía y ofrecimiento de locales en Gáldar en escrito dirigido al Capitán General de la Provincia en Abril de 1858: "el Ayuntamiento y mayores contribuyentes de Gáldar, Villa situada a un cuarto de legua de la de Guía ofreciendo a S. E. y haciendo gracia por ahora y en lo sucesivo de los alquileres del edificio que para tal objeto destinaba aquel Ayuntamiento. Este lo constituye una casa situada en la calle denominada Sociedad contigua a las Casas Consistoriales, la que como las de la Municipalidad fueron dirigidas por el difunto Coronel de Ingenieros D. Domingo Rancell, hallándose en el interior del edificio dos cuadras bastantes capaces, con buen piso y bastante elevación y el escusado y cocina y asimismo otras dos piezas contiguas que dan a la calle del Sol, hasta donde se extiende y de la que recibe luz la menor de ellas en el centro de su patio interior, cuya superficie es de 900 pies; se halla un depósito de agua que puede renovarse diariamente conteniendo además y hacia la misma calle de la Sociedad una pieza sollada y con cielo razo donde podrían establecerse las oficinas del Batallón. Contiene asimismo este edificio ofrecido a S. E. otro espacioso salón que ha servido de Teatro a los aficionados de aquella Villa y otras varias piezas. La clase de fábrica empleada en este edificio por el citado Coronel de Ingenieros permite y con facilidad la construcción de un segundo piso si así conviene. Inmediato a la puerta de entrada del edificio se halla la plaza general del pueblo dónde con facilidad puede formar y evolucionar el Bon y en la que también se encuentra un dilatado salón que viene ocupándose hace años por el armamento de la Compañía que aquel Bon suministra la Villa de Gáldar sin devengar alquiler alguno(3) .Este citado salón era la antigua ermita de Santa Lucía.

Reafirma esta posibilidad del cierre temporal de la Sociedad el hecho ocurrido en Octubre de 1859 con motivo del pedir en préstamo el mayordomo de la ermita de San Sebastián unos bancos de la escuela de niños. Estos bancos se hallaban "a la intemperie en el patio del local dónde está el teatro que estaba a cargo de la Sociedad de Fomento que parece hallarse desierta, llamando la atención ésta indicación y considerando que los enseres del Teatro Municipal no deben continuar en el abandono en que se encuentra", acordó la Corporación, por unanimidad de sus miembros, dirigirse al último presidente que fue de dicha Sociedad, D. Francisco Rodríguez Reyes, para que informe acerca del estado en que se encuentra la misma.

Asimismo, en Febrero de 1862 el maestro D. Francisco A. Guillén del Toro solicita que el salón del Teatro se destine a la escuela de niños por ser muy estrecho el local en que se halla. Sin embargo se le contesta que "no perteneciendo dicho salón al Ayuntamiento sino a la Sociedad de Fomento, no es posible acceder a la solicitud".

Aunque con dificultades, la Sociedad reanuda sus actividades poco tiempo después. Así, en razón de ciertas pesquisas del Cuerpo gubernativo se manifiesta al mismo, el 17 de

Noviembre de 1864, el siguiente comunicado: "Desde el año 1847 se estableció en esta Villa una Sociedad con el título de Fomento, Instrucción y Recreo, siendo su objeto proporcionar mejoras materiales a la población, contribuir al desarrollo de la inteligencia entre los socios y demás personas que quieran aprovecharse de la lectura de la Historia y periódicos y proporcionar al vecindario, en dos o tres festividades al año, funciones dramáticas en el pequeño teatro creado a expensas de dicha Sociedad".

Dos años después, en Agosto de 1866, se hace anecdótico el incidente que diera lugar al enfrentamiento entre la Sociedad y el Ayuntamiento. Presidía la primera D. Juan Martín Domínguez, quien al ser requerido por el Alcalde para la cesión del Teatro, a fin de internar en él a un demente, negose con firmeza a la petición del gobernante. La razón de la tozuda negativa no era otra que el citado perturbado, estando alojado provisionalmente, causó daños en el escenario y arrancando las bambalinas se confeccionó con ellas varios trajes.

Ignorándose cuando comenzara y el motivo, de nuevo, sufre la entidad cultural de la Villa de Gáldar un periodo de inactividad que llega hasta el año 1872, en que la Corporación Municipal, bajo la presidencia de D. Domingo Apolinario y en la Sesión plenaria del 22 de Febrero, tomaba el siguiente acuerdo: "Vista una instancia de la Junta Directiva de la Sociedad de Instrucción y Recreo de esta Villa, fecha de hoy, pidiendo en usufructo los salones que ya en otro tiempo pertenecieron a otra Sociedad, con el fin altamente patriótico explanado en la propia instancia. Considerando que lo propuesto por dicha Sociedad es conveniente a esta población y principalmente a la instrucción pública.

Considerando que los salones que se reclaman se hallan bien deteriorados y principalmente las paredes exteriores de los mismos y que para su composición se han presupuestado seiscientos noventa pesetas, setenta y nueve céntimos, en cuya suma se comprende también los reparos del aljibe del patio de los referidos salones como igualmente el valor de una bomba para la extracción de agua, cuyos reparos han salido a subasta pública por dos veces sin que se haya presentado postor alguno, causa por lo cual se nombró una Comisión para que se hicieran aquellas composiciones por administración, se acordó por unanimidad acceder a cuanto en la enunciada instancia se solicita, sin perjuicio de que la mencionada Sociedad ponga un piso de madera al salón que mira a la calle que lleva su nombre, donde se ha de instalar la oficina municipal, dejando a favor de aquella las losas de su piso para que hagan el uso que mejor vieran convenirle y bajo la precisa condición que si la referida Sociedad fuese disuelta voluntariamente y no volviese a reunirse en el término de un año, pasará otra vez el usufructo de dichos salones a poder del municipio y sin que al mismo pueda reclamarse cosa alguna por las mejoras practicadas".

El 29 de Febrero, D. Francisco Rodríguez Reyes, en nombre de la Junta Directiva de la Sociedad de Instrucción y Recreo, a la cual pertenece, "está conforme con el acuerdo tomado el día 22 por la Corporación, pero no así respecto a la obligación de sollar de madera el local que es anexo a la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, donde debe instalarse las oficinas de

aquel, dándose razones poderosas para ello, como son la de haberse obligado la propia Sociedad a reformar el local de la Escuela pública, transformando su frontis con el fin de colocarle dos ventanas y poniéndole un piso de madera de riga como así lo habían ofrecido, como igualmente otro salón para la instrucción de la banda filarmónica". Al mismo tiempo se ruega a la Sociedad apesure el arreglo del local escuela por ser nocivo a la salud de los niños el salón donde hoy se halla instalado por acuerdo de la propia Sociedad y de los maestros.

Aportación importante de la Sociedad a través de su Presidente, D. Juan Martín Domínguez y otros socios y en estrecha colaboración con D. Cristóbal Ramos Ponce, Presidente de la Sociedad Filarmónica, fue la contratación del gaditano D. José Henrycht y Fonseca, profesor y director que fue de la Banda del Batallón provincial de la Ciudad de Santa Cruz, para la instrucción musical de los jóvenes, faltos de un enseñante desde el día 13 de Mayo de 1872 por la marcha del entonces Director de la Banda D. Pascual López y Vega. El Casino contribuye con la cantidad mensual de cinco pesos para los honorarios del Sr. Henrycht.

Como en anteriores ocasiones, una vez más, el Centro Cultural y recreativo hace honor a su ya tradicional inestabilidad con otro periodo de cierre que habrá de extenderse hasta los primeros meses de 1877. Sin embargo, confuso parece ser el establecimiento de una nueva entidad. Dos denominaciones surgen juntas, "La Unión" y el "Circulo de Amistad", sin precisar si ambos títulos hacen referencia a la misma Sociedad o fueron dos en realidad las que existieron.

Llamándose también de Instrucción y Recreo, nació "La Unión" oficialmente en la asamblea extraordinaria que varios vecinos de la localidad celebraron el 24 de Enero con objeto de constituir una nueva Sociedad cuyo Reglamento fue aprobado por el Subgobernador Agustín Bravo y Joven, el 8 de Febrero. Entre sus objetivos principales figuraban, además de la contribución al progreso intelectual, moral y material de Gáldar, la organización de una escuela de instrucción primaria de adultos, la creación de una biblioteca, la celebración de bailes y el disfrute de toda clase de juegos lícitos.



Si "La Unión" surgió al mismo tiempo que el "Circulo de Amistad", los días de su existencia fueron contados, a juzgar por la comunicación que el alcalde D. José Batllori y Parera dirige al Presidente interino de la Sociedad D. Manuel Rodríguez Rios ordenándole el cierre de la misma por incumplimiento de determinadas disposiciones. De su efímero funcionamiento puede ser testimonio la compra que en Agosto de 1878 hace el Ayuntamiento, de once banquetas grandes que estuvieron en uso en la Sociedad "La Unión", y que fueron propuestas por Juan Pérez Alemán en 250 pesetas.

Pleno importante para la historia del Casino de Gáldar fue el celebrado por la Corporación municipal el día 27 de Enero de 1877. De los temas tratados destaca la siguiente copia:

... "instancia de Justiniano Ramos Rodríguez, Federico Jiménez y Molina y Juan Quesada Mauricio, vecinos de esta Villa como lo acreditan las cédulas personales n° 156,229,238, por si y en representación de la Sociedad de Instrucción y Recreo titulada "Circulo de Amistad" de la Villa de Gáldar, creada el día 22 de Enero, según consta de la copia del Reglamento que han presentado a esta Alcaldía, solicitando, que deseando instalar la mencionada Sociedad en los Salones que posee este Municipio al Sur de estas Casas Consistoriales, sin destino alguno especial, que se hallan en un estado de deterioro y abandono, impetran de esta Corporación el usufructo de dichos salones que lo son donde se halla instalado el Teatro, cuarto de la derecha entrando por el zaguán del patio de la Escuela pública y local que hoy ocupa la carpintería de José Alemán, por espacio de nueve años, contados desde el día en que la propia Sociedad tome posesión de los mencionados salones, ofreciendo en cambio de esta gracia y durante el referido tiempo, las mejoras y reformas siguientes que quedaron pasado dicho término a beneficio de este Municipio.

1°.- Pintar o empapelar el Salón destinado a Teatro, poniéndose nuevos zócalos y pinturas al otro cuarto de enfrente. 2°.- Componer y mejorar todos los techos de los tres salones indicados, puesto que se hallan en el más deplorable estado, con sus filtraciones en tiempos de lluvia, por cuyos defectos se encuentran inservibles. 3°.- Se obligan a poner en su día un piso de madera al salón que ocupa dicha carpintería de Alemán, abonando a éste la suma que le resta hoy al Municipio del importe de los trabajos que hiciera al ocupar dicho salón. 4°.- También se obligan, cuando lo permitan los fondos de la Sociedad, a hacer encalar por su cuenta, las paredes del patio de dichos salones y algunas otras mejoras que en su día someterán a la aprobación del Municipio; significándose en dicha instancia que para que dichas proposiciones revistan todas las formalidades necesarias y sin que se trate por la Sociedad inferir la menor desconfianza a este Ilustre Cuerpo y en caso de que sean aceptados aquellos, se eleve dicho contrato a Escritura pública ante Notario por el término indicado, sin que por ningún concepto se interrumpa el usufructo ni pueda variarse el plazo mientras no termine dicho contrato a no ser que dicha Sociedad se disuelva voluntariamente antes de cumplirse aquel."

Visto el 3° del artículo 67 de la Ley Municipal vigente y el 5° del artículo 68 de la propia Ley, se acordó por unanimidad ceder en usufructo por nueve años los salones, comisionándose al Alcalde para la celebración de la Escritura, corriendo los gastos de la misma a cuenta de la Sociedad.

Cogido de nuevo el ritmo de la actividad, la Sociedad participa en cuantos eventos sociales, públicos o religiosos, tienen lugar en la todavía Villa de Gáldar. Mientras, atiende a las mejoras a que se obligó o colabora en la preparación de funciones y montaje de un bazar para ayudar a los trabajos de la plaza, como hiciera en Marzo de 1880.

Varios años tardó el Casino, así se le llamaba popularmente, en el reconocimiento del contrato propuesto en 1877. Era ya el 23 de Agosto de 1891 cuando su Presidente "manifiesta que la Junta General extraordinaria del 24 de Mayo, acordó aceptar en todas sus partes las condiciones con que esta Corporación se sirvió ceder por nueve años el edificio que aquel ocupa y expresa su reconocimiento y gratitud al Ayuntamiento dándole un voto de gracia por considerar que con la cesión expresada contribuye de un modo poderosísimo a la ilustración y cultura de esta Villa".

La fama de ejemplar institución alcanzada por el Casino de Gáldar llegaba a todos los pueblos del Archipiélago, mereciendo los encendidos elogios de ilustres personajes, de paso o en visita, desde gobernadores civiles y militares de alta graduación

Y claro reflejo del auge que vive la Sociedad son las palabras del Alcalde accidental D. Andrés Domínguez Miranda en 5 de Enero de 1895 : "Son tantas y de tal importancia las mejoras llevadas a cabo en los locales que ocupa el Casino de esta Ciudad por la Junta Directiva del mismo, que representan una cantidad de mucha consideración, muy superior a los alquileres que este Ayuntamiento hubiera percibido de haberlo dado en inquilinato y cuya importante cantidad, no es justo ni equitativo que aquella Sociedad deje de reintegrarle, si no en metálico, por lo menos concediéndole mayor número de años en el usufructo de dichos locales que los concedidos por esta Corporación en fecha cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y uno.

Y hay que mirar estas mejoras y reformas, no sólo bajo el punto de vista de interés para el Municipio, a quien en propiedad pertenecen aquellos locales, sino bajo el de interés de la población, puesto que la Sociedad "Círculo de Amista de la Ciudad de Gáldar, se halla hoy colocada a grande altura y es visitada por cuantos forasteros llegan a esta localidad, que admiran como una de las mejores cosas que la Ciudad tiene y naturalmente, una Sociedad en estas condiciones da siempre lustre al pueblo en que se radica.

Aparte de las mejoras llevadas ya a cabo, la Junta Directiva se promete emprender otras, pero para ello necesita, y el que habla lo cree muy justo, que se prorrogue la cesión que se le tiene hecha del usufructo de aquellos locales como así lo han interesado su Presidente e individuo de su directiva.

Este Ayuntamiento entregó a la Sociedad aquellas dependencias en un estado deplorable y hoy se hallan como nunca pensó el que tiene el honor de dirigirse a la Corporación; por lo tanto en interés de ésta está el que el Casino las disfrute por el mayor número de años posible, puesto que mejorarán cada vez más, cosa que no sucederá hallándose a cargo del Ayuntamiento por la escasez de sus recursos.

Y como para proseguir dicha Sociedad aquellas reformas y mejoras, necesita una garantía que le asegure el usufructo por un número de años mayor que el que ya se le ha

concedido, proponía a la Corporación, de acuerdo con los Señores de la Junta Directiva de dicha Sociedad, se sirva acordar:

PRIMERO: Que la cesión por este Ayuntamiento al Casino " Circulo de Amistad de la Ciudad de Gáldar por acuerdo de cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y uno, se prorrogue hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos tres, o sea, por nueve años a contar del primero del actual mes de Enero, para que pueda disfrutar los locales de que hace expresión durante dicho periodo de tiempo.

SEGUNDO: Que estos locales serán; el zaguán, entrando por la calle Sociedad; el salón situado a la derecha entrando por el mismo zaguán; el Teatro y escenario, que tiene su entrada a la izquierda del indicado zaguán; el patio convertido hoy en un precioso jardín; el cuarto contiguo al escenario del Teatro; el salón que tiene su entrada por el jardín; el traspatio; escusado; cuarto contiguo a éste; y por último el cuarto que se sitúa frente al zaguán, que se encuentra en deorable estado y que la Junta Directiva promete arreglar convenientemente durante los años del nuevo contrato que solicita, esto es, dentro de los nueve años citados.

TERCERO: Que todas las mejoras y reformas verificadas en dichos locales y que se verifiquen hasta la terminación del mismo contrato, quedarán a beneficio de este Ayuntamiento al expirar dicho plazo, sin que ningún tiempo pueda exigirle a este cantidad alguna por tal concepto, ni a la Sociedad alquileres de ninguna clase, puesto que la cesión se hace a cambio de aquel beneficio que este Ayuntamiento recibe.

Oído por la Corporación lo expuesto por la Presidencia y constando a todos sus miembros las importantes reformas llevadas acabo en los locales de que se trata, se acordó por unanimidad en su todo conforme con lo propuesto por el Sr. Presidente, prorrogándose el plazo hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos tres y quedando aceptado por esta Corporación todas las bases propuestas, acordándose libre la oportuna certificación para entregarla al Sr. Presidente del Casino a fin de que pueda proseguir las reformas y mejoras comenzadas, designándose a D. Antonio Pérez Molina para celebrar la correspondiente Escritura ante notario si asi lo requiere la Junta Directiva del Casino.

En estos momento, acaso vive el Casino sus horas más brillantes. A sus locales acude buena parte de la población invitada al disfrute de la lectura de revistas y periódicos así como de los libros de la biblioteca. Los bailes de carnaval y en las fiestas principales, son concurridos y animados. No falta la presencia de los directivos en las grandes solemnidades de la Semana Santa, Corpus y Santiago, cortésmente solicitados por los ediles municipales . Y hasta la misma Junta Directiva de la Cuarta en 27 de Octubre, da una hora mensual de agua como ayuda para el riego del jardín," que siendo tan justamente admirado por los vecinos y forasteros, merece ser también atendido por esta Junta". Mas, la amistosa relación que comparten Ayuntamiento y Sociedad se rompe de repente, sin que ambos iniciaran el conflicto.



En Julio de 1896, un Oficio del Gobernador Civil de la Provincia al Alcalde D. Sebastián Montesdeoca Martín, da cuenta del informe de la Comisión provincial sobre la cesión que hizo el Ayuntamiento en 1895 a la Sociedad "Círculo de Amistad", declarando nulo y sin efecto el contrato, por no haberse cumplido lo dispuesto en el artículo primero del Real Decreto de 4 de Enero de 1883.

Considerando el Ayuntamiento que los locales cedidos sobrepasan las quinientas pesetas de valor y que el referido contrato no ha sido acordado por la Junta Municipal ni tiene la aprobación de la Autoridad Superior, comunica al Casino la nulidad de dicho contrato.

[El 19 de Julio del mismo año, el Alcalde "manifiesta que una comisión del Casino de esta Ciudad había estado conferenciando con el que habla para ver lo que este Ayuntamiento pensaba hacer con los locales que ocupa la Sociedad habiéndole manifestado el dicente que expondría sus deseos a la Corporación para que ésta resolviera. Trabóse con ésto una ligera discusión en la que tomaron parte casi todos los Sres. Concejales aduciendo pruebas y exponiendo que no es el ánimo de éste Ayuntamiento perjudicar en lo más mínimo los intereses de la referida Sociedad, antes por el contrario desean su prosperidad y adelanto pero que no es posible consentir que rija un Contrato manifiestamente nulo, como nulos han sido también los que se han hecho con la indicada Sociedad desde mitad del presente siglo pudiéndose dar el caso de que la Sociedad tratase el día de mañana de hacer suyos los locales que ocupa por haber venido en quieta y pacífica posesión de los mismos desde hace más de cincuenta años. Que el único objeto que ha movido a este Ayuntamiento en el asunto de que se trata ha sido puro y exclusivamente al hacer un nuevo contrato con la Sociedad que sea ajustado a las disposiciones vigentes que rigen sobre la materia y que no adolezca de ningún viso de nulidad. En su consecuencia se acuerda establecer las siguientes condiciones para el nuevo contrato:

1º.- Los locales que ocupa la Sociedad, incluso el cuarto que tiene este Ayuntamiento para depósito de petróleo se ceden a la Sociedad mediante un alquiler mensual de cinco pesetas.

2º.- Siempre que se trate de una reunión pública y de interés general para los vecinos de esta Ciudad, bien por existir alguna epidemia en los pueblos limítrofes o de algún otro de la provincia que amenace riesgos para la salud del vecindario, bien por alguna otra causa análoga que hoy no se puede prever y siempre que no se considere suficiente la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, podrá el Alcalde solicitar del Presidente del Casino, con cuarenta y ocho horas de anticipación por lo menos y respetando siempre los días o noches que la Sociedad tiene dispuesto por su Reglamento dar alguna reunión, el local del teatro, debiendo la Sociedad cederlo para este objeto.

3º.- Siempre que llegue a esta población cualquier Autoridad Superior de la Provincia y la Sociedad no estuviese en condiciones de dar el baile con que es costumbre obsequiar a dichas autoridades, podrá el Ayuntamiento disponer del local del teatro avisándolo con veinte y cuatro horas de anticipación, para dar en él el mencionado baile sufragando de sus fondos los gastos que ocasione e invitando esta corporación de acuerdo con el Presidente del Casino a la personas que tenga por conveniente sin exceptuar por ningún concepto a los socios del mismo.

4ª.- El plazo o duración del Contrato se fijará en seis años, prorrogables a voluntad de las partes durante cuyo plazo la Sociedad conservará en buen estado los locales que ocupa sin derecho a pedir indemnización por cualquier mejora que en los mismos ejecute.

5º.- El contrato ha de ser aprobado por este Ayuntamiento y Junta Municipal de Asociados y sancionado por la Autoridad Superior competente, pudiendo luego ser elevado a documento público si alguna de las partes lo pidiera, siendo de cuenta de la parte solicitante los gastos que con motivo de la escritura se ocasionen"

El día 12 de Agosto, ante la nulidad del contrato del 95, el Casino aduce que "si nos remontamos a épocas anteriores es un hecho que desde mitad del presente siglo existía en esta población una Sociedad titulada "La Unión" (?), establecida en los mismos locales de que nos ocupamos, que reformó o casi construyó el local teatro dando principio a las reformas en cuestión sin que desde entonces se hayan ocupado los mismos locales sino por las Sociedades que se han sucedido".

Con urgencia ha de celebrar Pleno extraordinario el Ayuntamiento el 29 de Agosto del mencionado año de 1896. El motivo es el juicio promovido por la demanda interpuesta contra la Corporación por D. Luis Rodríguez Betancort, en concepto de Presidente de la Sociedad de Recreo "Círculo de Amistad" y en razón de declarar el Consistorio, el 12 de Julio, sin efecto y nulo el contrato suscrito por ambas instituciones.

Por tal motivo se desplaza a Las Palmas el Alcalde con el Secretario, contactando con los letrados del Colegio de Abogados D. Prudencio Morales y Martínez de Escobar, D. Juan E. Ramírez y Doreste y D. Antonio Hurtado de Mendoza, quienes asumen el caso.

Antes, el 24 del mismo mes, el Regidor Síndico D. Antonio Ruíz Saavedra había sido emplazado por el juzgado Municipal a comparecer el tres de Septiembre, y en representación del Ayuntamiento, en los Autos de mayor cuantía promovidos en nombre del Casino por su Presidente D. Luis Rodríguez Betancort.

Inmerso en los trámites de su defensa, el Ayuntamiento comisiona a los Regidores Síndicos los Sres. Ruíz Saavedra y Rodríguez Ríos para que ante Notario otorguen poder al Procurador de Guía D. Francisco Martín Bento, siendo el letrado defensor D. Antonio Hurtado de Mendoza.

Pero la cordura hace posible el entendimiento entre las partes enfrentadas antes de que acabe el litigio. Varios miembros de la Junta Directiva del Casino se reúnen con el nuevo alcalde D. Manuel Rodríguez Ríos, en los primeros días de Diciembre del mismo año, para tratar la posibilidad de un arreglo. La buena disposición de unos y otros da paso a un nuevo contrato y a la suspensión de todo procedimiento judicial.

En 6 de Enero de 1897, D. Manuel Romero Caballero, Síndico del Ayuntamiento y D. Luis Rodríguez Betancor por el Círculo de Amistad suscribían el nuevo contrato, que difería de los anteriores en el plazo, éste duraba siete años, y en las sesenta pesetas mensuales que debería abonar la Sociedad en concepto de alquiler, además de ser preceptivo solicitar del Ministro de la Gobernación la autorización para celebrarlo ante Notario.

Vueltas al camino de la cordialidad las relaciones entre el Ayuntamiento y el Casino, la estrecha colaboración que se prestan ambas entidades se hace notoria muy pronto en los actos que conjuntamente coordinan. Y anecdótico testimonio es el programa de las fiestas patronales del último mencionado año, en el que haciendo referencia al día principal se anunciaba: " A las diez de la noche baile con " ambigú "(4) en los salones de la Sociedad " Circulo de la Amistad " la cual lucirá en sus preciosos jardines una vistosa iluminación, amenizando el acto un Cuarteto de la Sociedad Filarmónica de Las Palmas".

Asimismo y haciendo honor a su filantropía, evitando con ello molestias y gravosos contratiempos al Ayuntamiento, D. José Batllori y Parera en nombre de la institución cultural y recreativa que presidía y con la colaboración del párroco D. José Romero, dieron alojamiento al Batallón de Cazadores Regional de Canarias nº 2, que hacía maniobras militares en suelo galdense en el otoño de 1899.

Con la llegada del nuevo siglo, la Sociedad " Circulo de Amistad " disfruta de una saludable economía derivada de la participación de muchos de sus miembros en el bienestar que

empieza a vivir Gáldar. El auge agrícola que rotura tierras, abre caminos y aflora el agua, que atrae familias enteras al reclamo del trabajo seguro, va dando asentamiento por los alrededores del casco urbano, a una población más acomodada, que va rompiendo poco a poco con los modos tradicionales para integrarse en las halagüeñas perspectivas de la nueva era. Y surgen en todos los estamentos personajes, preparados profesionales unos, pudientes agricultores otros y algunos auténticos caciques que, para bien o para mal, marcaron en alguna forma el devenir de los días hasta bien entrado el primer tercio del siglo XX.

Crecido en socios y medios, el Casino en Febrero de 1906 y a través de su Presidente D. Antonio Romero Auyanet, a la sazón Concejal también, se dirige al Alcalde D. Luis Rodríguez Bethencourt solicitando autorización para construir "en el terreno que hoy ocupa el lago del traspatio", una habitación y letrinas independientes para los niños de la escuela y para los socios, según los planos y plantillas correspondientes. Asimismo y en atención a los gastos y mejoras que en el edificio se propone realizar la Sociedad, se ruega sea prorrogado el contrato de inquilinato de los locales que ocupa dicha Sociedad. Una vez más, el Ayuntamiento accede a las peticiones del Casino comisionando a los ediles D. Juan Mendoza Armas y D. Juan Quesada Mauricio para la inspección de las obras, al tiempo que alarga el arrendamiento por nueve años más.



Alcalde
D. Luis Rodríguez Bethencourt

Si digna del mas meritorio reconocimiento puede ser considerada la trayectoria del Casino de Gáldar desde sus remotos inicios, ninguno de sus desvelos alcanza tal vez, la importancia y extraordinario valor que para el amplio tesoro patrimonial del municipio galdense, representa el edificio del hermoso y actual teatro.



Alcalde
D. Francisco Rodríguez Lorenzo

Era Alcalde de Gáldar, en Marzo de 1912, D. Francisco Rodríguez Lorenzo, quien en la Sesión plenaria que presidía en el día diez del mencionado mes, ordenaba la lectura de la instancia suscrita por el Presidente de la Sociedad "Círculo de Amistad", en nombre y representación de la misma solicitando "se le haga contrato de arrendamiento por el plazo de quince años del local que ocupa el referido centro en concepto de precario desde hace muchos años, ofreciendo pagar el alquiler que se le señale, en obras que trata de hacer en el salón que da a las calles Sociedad y Sol convirtiéndolo en Salón - Teatro si el Ayuntamiento lo autoriza para ello, concediendo el arrendamiento que se solicita.

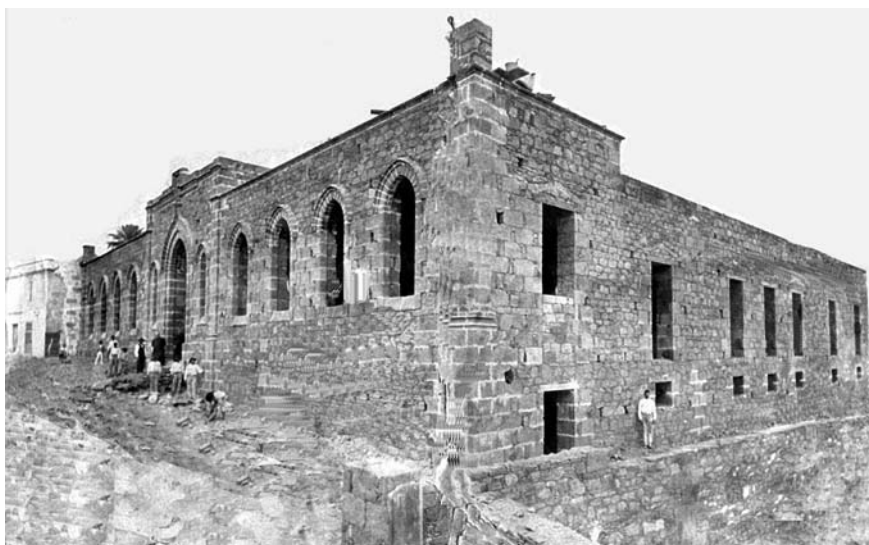
Discutido, se reconoció la necesidad de que este pueblo cuente con un local lo bastante amplio para que pueda destinarse a Teatro y a las reuniones públicas que celebre el vecindario y también se convino en que el mejor medio para hacerlo era el propuesto por el Circulo de Amistad pues sin gravar a la ciudad, terminado cierto número de años, se encontraría el Municipio con un pequeño Teatro de su propiedad que no le había costado ningún sacrificio y que su explotación le produciría un ingreso saneado.

Acuerda la Corporación fijar el arriendo en 600 pesetas y las siguientes cláusulas: 1).- Conceder el arriendo. 2).- Autorizar a la Sociedad para que haga la obra. 3).- Que como a los quince años la Sociedad entregará el Teatro y el edificio al Ayuntamiento como de su exclusiva pertenencia, la Corporación dejará de cobrarle al Circulo el precio del arrendamiento hasta que éste se haya reintegrado del importe de las obras y de los intereses que devengan, cuyas obras serán hechas conforme a plano y presupuesto aprobados por el Ayuntamiento. 4).- Si el Ayuntamiento quiere dar por terminado el arriendo del citado edificio tendrá que abonar la diferencia del importe del presupuesto con intereses y los alquileres devengados en cuyo caso el Ayuntamiento se hará cargo del Teatro y local sin otra indemnización."

El 27 de Octubre dióse lectura a una solicitud, con fecha 17 del mismo mes, en la que el Presidente de la Sociedad sometía a la aprobación de la Corporación los planos para la edificación del salón - teatro conforme a lo acordado por dicho organismo el día 10 del referido mes de Marzo, así como el presupuesto que ha de servir de base para la ejecución de las obras de mampostería, sin enlucir, del mismo Teatro. Sometida a discusión la petición, previo estudio de planos y presupuesto, es acordado su aprobación por unanimidad de los Concejales asistentes.



Gáldar no fue una excepción en las penurias que acarrearía la primera gran contienda. La paralización de la exportación del tomate y el plátano y el reducido número de barcos que entraban en los puertos canarios con los productos necesarios para la subsistencia de la población y el mantenimiento comercial e industrial en todo el archipiélago, despertó el fantasma de la hambruna que tanto temor causara en no pocas épocas anteriores. La falta de liquidez en las arcas municipales repercutió en los salarios de maestros y funcionarios y en cuantas obras se hallaban en ejecución o en proyecto, a pesar de los enormes sacrificios a los que fuera sometida la benemérita Cuarta de Agua. Colmando los males, no por esperado menos doloroso, cerraba sus puertas la Casa Asilo de la Sagrada Familia al regresar a la Argentina, fallecido su protector el Padre Matamala, las monjas de la Congregación Siervas de Jesús Sacramentado.



Construcción del Colegio de la Sagrada Familia de las Siervas de Jesús Sacramentado
Hoy Colegio Público Fernando Guanarteme. (1899 – 1901)

Aunque el Casino en estos años de guerra no interrumpió su actividad reducida ésta principalmente a las tertulias nocturnas, al juego y otros entretenimientos, hubo de dejar en manos de la Corporación Municipal las obras del Teatro, pues sus disminuidos recursos no le permitían adelantar una fábrica que se alargaba en el tiempo más de lo esperado.



D. Juan Quesada Rodríguez

Tan apurada debió ser la situación, que el 23 de Febrero de 1919, D. Juan Quesada Rodríguez en concepto de Presidente de la Sociedad "Círculo de Amistad", pide se de por rescindido el contrato de arrendamiento otorgado en 12 de Marzo de 1912 del local que ocupa dicha Sociedad y se le abone a la misma la cantidad de 13.378 pesetas que según la liquidación que acompaña resulta adeudarle la Corporación como diferencia entre la suma a que ascienden los gastos realizados en el Teatro y en el local que lleva en arrendamiento y el importe de los alquileres devengados por el mismo edificio desde la fecha indicada."

Largas le dieron los municipales al asunto, concretamente hasta el 24 de Abril de 1922 en que el Concejal Sr. Rodríguez Martín propone una comisión formada por el Alcalde y los Sres. Quesada y Padrón para entrevistarse con los directivos del Casino y llegar a un arreglo en la rescisión del contrato para que el Ayuntamiento pueda disponer de dicho local para los Servicios Municipales.

Sólo el Concejal D. Teodoro Suárez Rodríguez se opone enérgicamente a esta proposición "fundándose en que la Sociedad es pobre y no podría subsistir si tuviera que pagar alquileres del local que ocupa; que la Sociedad ha sido y es centro de cultura importante que no debe desaparecer y por último, que la Sociedad, el Ayuntamiento y el pueblo eran a su juicio una misma cosa, de manera que todo lo que se haga en pro de la Sociedad redundaba en beneficio de la Ciudad".

Fue D. Teodoro Suárez Rodríguez, un conocido y laborioso comerciante que durante muchos años sirvió a sus convecinos los mas variados artículos en su tienda de la calle Guaires. Extremadamente honrado, serio, respetado y temido por su agudeza, fue una autentica pesadilla de cuantos alcaldes compartieron con él tareas municipales. Su clara visión de futuro, defendida siempre con patriótico ardor en el transcurso de las sesiones plenarias, depararon atinados proyectos y evitaron no pocos desaguisados urbanísticos y administrativos. Su condición de socio y presidente del Casino, le hizo ser su más eficiente valedor.



El 13 de Septiembre de 1922 vuelve a exponer el Sr. Rodríguez Martín la necesidad de rescindir el contrato firmado con el Círculo de Amistad y la entrega a la Municipalidad del Teatro público y el local social "pues la opinión pública es favorable a que el Ayuntamiento ocupe dichas dependencias".

El casino celebra Junta General en la noche del día dos de Enero de 1923 y se acuerda facultar a la Junta Directiva para que trate de hallar los medios de arreglo con la Comisión que designe el Ayuntamiento, y en el Pleno del día 22 del referido mes se da cuenta de la entrevista mantenida por los Sres. Rodríguez Martín y Padrón con el Presidente de la Sociedad. Siempre con la oposición de D. Teodoro Suárez, reacio a admitir las razones municipales, a pesar de ocupar el Ayuntamiento oficinas en casas ajenas, se aprueba reconocer a favor del ente cultural el importe de las obras hechas en el Teatro y patio, valoradas en 9.511'64 pesetas a pagar en cuatro años, repartidas en mensualidades de cien pesetas si la Sociedad toma en alquiler otro edificio y el resto en anualidades de 1.200 pesetas.



Alcalde
D. Juan Hernández Mauricio

No mermaron las contrariedades sufridas el entusiasmo y la ilusión de los hombres de la Sociedad "Circulo de Amistad". Y así, D. Tomás Mendoza Domínguez, presidente de la misma en Febrero de 1924, solicitaba del Alcalde D. Juan Hernández Mauricio "autorización para utilizar los jardines de la Alameda para celebrar en ella durante los días del próximo Carnaval varios festejos, organizando paseos, bailes populares, estudiantinas y verbenas". Considerando muy loable el propósito que anima a dicha Sociedad, el Alcalde accede a la solicitud, debiendo tener dichos festejos el carácter de públicos y siempre que no sean incompatibles con la

autorización concedida también al Club Galdense.

Un año después, vuelve a celebrar el Casino las carnestolendas en sus locales y con extraordinaria vistosidad, dado el acontecimiento que supuso el lucir por primera vez el encendido eléctrico.

A punto de acabar el mes de Enero de 1927, una nueva comunicación del Presidente de la Sociedad sobre la rescisión del Contrato determina el nombramiento por parte del Consistorio de una Comisión integrada por el Alcalde y los concejales Rodríguez Martín, Molina Domínguez, Ayanet Romero y Alemán Estupiñán. Comisión que el día nueve de Marzo, víspera de la vigencia del arrendamiento comenzado en 1912, emite su informe con la duda de si el Ayuntamiento debe o no pagar los gastos realizados por el Casino en el Teatro y el local social.

Mas, el continuo cambio de pareceres de unos y otros da al tema los visos del nunca acabar. Y es que el 17 de Marzo, el Presidente del Circulo de Amistad, ante el proyecto que tiene el Ayuntamiento de subastar el Teatro municipal, solicita se le ceda en arrendamiento, sin remuneración alguna, el edificio que ocupa, que se le conceda el teatro para la celebración de determinados actos y una subvención anual para el sostenimiento del Centro de Instrucción y Recreo.

Y sorprendente fue la decisión del Concejo Municipal ante una demanda más cercana al ultimátum que a un ruego desesperado. Generoso una vez mas, el Ayuntamiento responde el 6 de Mayo en voz de los ediles comisionados: "Hemos de partir del principio de que el objeto primordial de la expresada Sociedad es el de proporcionar a sus asociados los medios de educación intelectual y ciudadana así como la cultura física de los mismos. Sentado este precedente es de advertir que es de la competencia de los Ayuntamientos atender la instrucción primaria e instituir centros que tiendan a difundir la instrucción pública, señaladamente aquella y la aplicada a oficios, industrias y artes además de fomentar la cultura física y las instituciones de ciudadanía.

De todos es muy conocido que la expresada Sociedad no cuenta con edificio propio para su residencia y domicilio y que sus ingresos, por de pronto no le permiten proporcionarse un edificio para aquel objeto, siendo sensible que por causa de carecer de tal medio se viese obligada a su disolución, teniendo que renunciar sus asociados a recibir los principales rudimentos de instrucción físico-intelectual tan necesario para la vida como el alimento material, si tenemos en cuenta las palabras del Divino Maestro, "no solo de pan vive el hombre".

Por otro lado podría sufrir detrimentos los intereses del Municipio si a la Sociedad se le cediese gratuitamente y por tiempo determinado el inmueble propiedad del Ayuntamiento pues podría alegar que lleva en precario tal inmueble y al querer disponer de él, el Ayuntamiento tendría que acudir al juzgado para el desahucio, lo que acarrearía gastos y serios disgustos. Por lo tanto se acuerda: 1) Que procede ceder en alquiler el local por nueve años mas

y ciento veinte pesetas de alquiler, a condición de que desde que dicha Sociedad cuente con un local propio o en arrendamiento, quedaría caducada esa concesión sin derecho a indemnización. 2) Facilitar gratuitamente el teatro para los bailes que el Casino ha de celebrar el Domingo de Carnaval y de Piñata, Domingo de Pascua de Resurrección, el 27 de Julio y el 31 de Diciembre, pagando la Sociedad los gastos de alumbrado. 3) Que como ayuda económica para que la Sociedad pueda proporcionarse edificio propio, procede conceder a la misma y con cargo a los fondos municipales, una subvención de 10.600 pesetas a razón de cinco anualidades de 2.120 pesetas desde 1 de Enero de 1928, si es que en dicha fecha ha adquirido tal inmueble o ha dado comienzo a las obras de edificación de uno de nueva planta, siendo condición que dentro del plazo de cinco años edifique o alquile el inmueble y que el costo de la obra sea aprobado por el Ayuntamiento pleno. Para el recibo de las anualidades será requisito se hayan realizado obras por valor superior a las cantidades dadas por el Ayuntamiento."

Del cotidiano transcurrir de las horas, puertas adentro, en la más popular de las instituciones galdenses, es estampa preciosa la dejada en Gáldar (Viñetas de una época) por el Ilustre letrado y escritor D. Francisco Rodríguez Batllori: "Si se me exigiese sintetizar en muy pocas palabras el ambiente del Casino de Gáldar de los años veinte, no dudaría en acogerme a un sencillo esquema: billar, tresillo, piano, ambigú, biblioteca, bar, tertulia ..



D. Baltasar Espnosa, D. Valentín Gómez y D. Juan Rodríguez en el jardín del Casino

Giraba todo esto en torno a un espacioso salón cuadrangular que comunicaba directamente con el teatro y recibía luz clarísima de unas cristaleras situadas en la parte superior de la estancia.



De tertulia D, José García Castillo, Paquito Bautista, Masito y D. Narciso Guerra

Consistía la decoración en unos artificiosos lienzos limitados por generosos marcos barrocos y cuatro grandes espejos a los que el vaho de los años y el humo del tabaco habían restado parte de su nitidez. A uno y otro lado del piano vertical se alineaban varios sillones de mimbre. Y formando corro en torno a dos mecedoras las sillas con respaldo en forma de lira. Las pequeñas mesas de juego se distribuían por el salón.

Al fondo del zaguán, una blanca repisa de mármol sostenía el peso de un desmesurado botijo, coronado por un cerco de hojalata que impedía acercar los labios al fresco y rezumante pitón.

El chasquido seco y marfileño del billar interrumpía el silencio de la cercana biblioteca, donde los más curiosos hojeaban la prensa diaria y las revistas peninsulares, portadoras en aquellos días de fértiles y sensacionales noticias sobre los desastres militares en Annual y Monte Arruit, las correrías del cabecilla rifeño Abd-el-Krim, la Dictadura del general Primo de Rivera y el feliz desembarco en Alhucemas.

Aunque la tertulia solía desbordar el ámbito del Casino, en busca de la luz y el fresco de la calle, ocupando parte de la acera, los días lluviosos se refugiaba en alguno de los rincones de este íntimo y confortable salón.

No se conocía la prisa en el aerópago; no se daba importancia al valor del tiempo. Las reuniones se prolongaban a veces durante horas, hasta quedar agotado el temario de noticias y confidencias..."

Corrían ya los días postreros del año 1930 cuando el Casino había de vivir unos momentos históricos. El siempre retardado anhelo de disponer de una sede propia, dejó de ser un sueño que parecía casi imposible. La llegada al gobierno del Círculo de Amistad, de gente joven, entusiasta y animosa, comandada por el inolvidable docente y letrado conejero D. Baltasar Espinosa Perdomo no tardó mucho tiempo en fructificar. Y el día primero de Diciembre, en atenta petición, se rogaba a la alcaldía tuviese a bien el abono de las 10.600 pesetas reconocidas desde el 7 de Mayo de 1927 para la adquisición y construcción de un local social a cuyo efecto "tiene concertado la compra de una casa" en la calle Capitán Quesada con su propietario D. Manuel Hernández Martín. El Ayuntamiento acuerda consignar la cantidad de 4.200 pesetas para el pago de la tercera y cuarta anualidades y para la quinta o última se haría a su debido tiempo una habilitación de crédito.

Mérito del presidente Espinosa fue lograr el respaldo de un grupo de fiadores para la compra del referido inmueble, apropiado para la futura sede social que contará, además del espléndido salón teatro, con todas las dependencias que una modesta sociedad cultural exige y que se sujetarán en todo a un plano confeccionado por técnicos competentes, proyectándose asimismo la instalación de un cine sonoro como medio de allegar fondos.

Hacia el nuevo y espacioso salón desplazó el Círculo de Amistad buena parte de su actividad social, siendo memorables los populares bailes de asalto y las concurridas e ingeniosas verbenas de las fiestas patronales y verano de 1931.

El Domingo once de Octubre del mencionado año y a las nueve de la noche, con una extraordinaria velada literaria-musical, inauguraba el Casino su Salón-Teatro. Se representó la

obra en tres actos de Carlos Arniches, "La Cruz de Pepita", interpretada por Carmen Rosas, Margarita Martín, Francisca García, Lolita Pérez, Amor Molina, Santiago Rosas, José García, Francisco Rosas y Baltasar Espinosa, a cuyo cargo estuvo además la dirección. En la parte musical, preparada por Dña. Juana Lorenzo de Espinosa, destacaron las niñas Antonia y Andrea Quintana, Juana y Teresita Espinosa y Amor y Soraya Molina. Los precios fueron desde las 2'50 y 2'00 pesetas a la 1'50 pesetas de los laterales. Esta velada se repuso el día diez y ocho a petición de varias familias al precio de una peseta los mayores y cincuenta céntimos los niños.



Dña. Juana Lorenzo de Espinosa

El treinta y uno de Octubre, una nueva velada continuaba la ayuda de ingresos. "Parada y Fonda", "Jarabe de Pico" y el sainete "Tiquis Miquis", fueron las piezas representadas, dirigidas por Baltasar Espinosa e interpretadas por Carmen Rosas. Paquita García y Lolita Pérez, Sebastián Rodríguez Hernández, Francisco Rosas, Baltasar Espinosa, Manuel Anchuela, Marcial Espinosa y Jaime Rosas.

El trece de Noviembre, el presidente del Casino solicita del entonces alcalde accidental D. Pedro Delgado Quesada, permiso para la apertura del cine en el local de la calle Capitán Quesada. Y el jueves, día diez y nueve, era inaugurado con la proyección de la cinta, recreativa e instructiva, en ocho partes, "Condición de Paz". Tal extraordinario acontecimiento despertó un inusitado entusiasmo en la población, especialmente en la juventud que acudió al salón masivamente. Abierto con el nombre de Popular Cinema, fue rebautizado por la voz popular como "Cine de los guayabos "

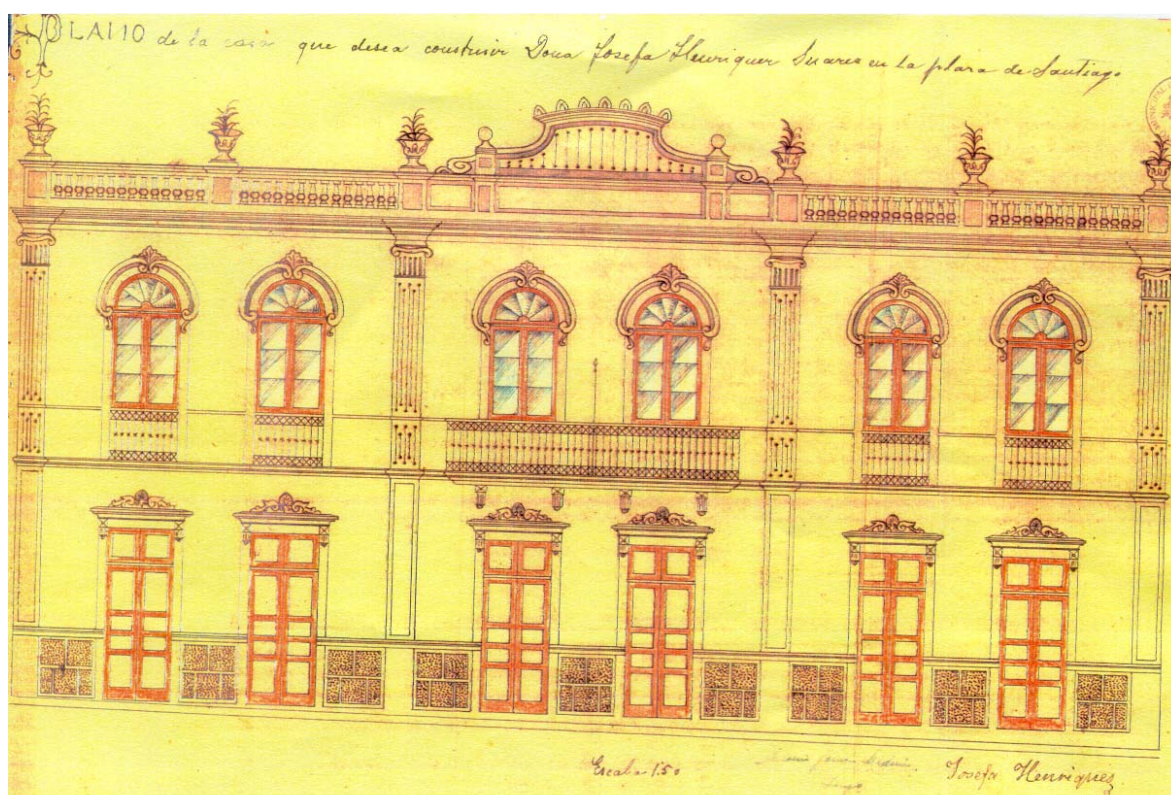
Un mes después, el Alcalde D. Juan Quesada Rodríguez decretaba que en el plazo de ocho días el Casino desaloje el local que ocupa en arrendamiento "a los efectos de comenzar con los arreglos para la instalación del Colegio de 2ª Enseñanza.

En Marzo de 1934 el concejal D. Narciso Rodríguez Pérez ruega se revise el contrato de arrendamiento con el Casino y ratifica en la Sesión plenaria del veinte de Abril su creencia de que dicho contrato estaba extinguido en cuanto el citado centro adquirió para sede social la casa de D. Manuel Hernández Martín en la calle Capitán Quesada, basando además su ruego en la necesidad que tiene el Ayuntamiento de recuperar su edificio para establecer las oficinas del Juzgado, hacer un pasillo para ensanche del Teatro, colocar dependencias de la Secretaria y la Biblioteca.

Consultado el letrado D. Carlos Ramírez Suárez sobre el asunto, contesta que el Ayuntamiento puede disponer del edificio o en caso contrario ha de interponer acción de desahucio en la persona del Presidente de la Sociedad.

Oficiada la Junta directiva de la ya casi centenaria Institución para el desalojo del local municipal, toma el acuerdo de fijar para el día 31 de Octubre el abandono definitivo del que durante tantos años había sido su primer y único domicilio.

Allí, entre las viejas paredes y la pequeña calle a la que diera nombre, acaso ignorada por las últimas generaciones de la Gáldar del Siglo XX, fue escrita una hermosa página de su historia, donde encontraron los más jóvenes el entretenimiento y el manantial de la cultura y los mayores el reparador descanso al trabajo de cada día. Allí quedaban ochenta y siete años de entrañables vivencias, nacidas al calor de la antorcha que un día prendieran un grupo de patricios para alumbrar el camino del progreso material y cultural del siempre histórico pueblo galdense.



Actual sede del Casino, Construido a partir de 1930 con planos del Capitán Ingeniero, natural de Gáldar, D. Antonio González Medina para Dña. Josefa Henríquez Suárez. Esta preciosa mansión fue edificada por la conocida familia de maestros mamposteros Ramírez Saavedra

Pero no fue larga la estancia de la popular Sociedad en la espaciosa sede que adquiriera entre las calles Capitán Quesada y Drago, ocupada hoy por las viviendas de las familias López Sosa y Quesada López. Las dificultades económicas para hacer frente a los pagos estipulados, originadas al parecer por la deserción de algunos fiadores, determinó la pérdida y desalojo del local social, durante tan corto tiempo disfrutado. Sin embargo, la ingente actividad recreativa y cultural en él desarrollada en el transcurrir de aquellos primeros años

treinta del pasado siglo XX, dejó su huella en nuestros mayores de entonces, aflorando en ellos un perdurable y nostálgico patrimonio vivencial.

Alojado, en régimen de alquiler y compartiendo dependencias, en el moderno y hermoso edificio que doña Josefa Henríquez Suárez construyera en 1931 sobre un viejo almacén, el Casino padece una vez más las pasadas penurias, causadas por la guerra civil que lo desnubre de socios y condena al cierre y desaparición, como ya ocurriera antaño en tantas ocasiones.

Pocos años después de concluida la trágica contienda, el celo ciudadano, siempre oportuno en la activación de las más patrióticas inquietudes, mueve a un grupo de conocidos valdenses a rescatar la antigua y benemérita Sociedad. Constituida una Comisión, se convoca la correspondiente asamblea en la que se da lectura al siguiente escrito: “ En la Ciudad de Gáldar, a diez y seis de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez y media de la noche y con la debida autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, se celebra Junta General extraordinaria para proceder a la constitución de la Sociedad “La Amistad”, una vez aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación del Reglamento por el cual se ha de regir esta Sociedad.

Por Don Nicolás Rodríguez y Rodríguez (1), Presidente de la Comisión Organizadora, se dio lectura al Reglamento por el que se regirá dicha Sociedad y seguidamente se nombró la Junta Directiva para el presente año, quedando constituida en la siguiente forma:

Presidente: Don Nicolás Rodríguez y Rodríguez (1º)
Vice-Presidente: Don José Rodríguez y Rodríguez (1º)
Secretario: Don Nicolás Rodríguez y Rodríguez (2º)
Vice-Secretario: Don Francisco Ojeda Vega
Tesorero: Don Narciso Guerra Vega
Contador: Don Antonio Batista Falcón
Bibliotecario: Don Antonio Padrón Rodríguez
Vocal: Don Juan Quesada Rodríguez
Vocal: Don Pedro Monzón Orihuela
Vocal: Don José Rodríguez y Rodríguez (2º)
Vocal: Don Juan Alonso Sosa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores elegidos como prueba de su toma de posesión, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.” (Firmado: Don Nicolás Rodríguez y Rodríguez (2º).



Apenas reanudada la actividad, la Sociedad experimenta un sorprendente aumento de socios, no solo del municipio, sino en gran manera de forasteros o transeúntes. En 1945, la directiva solicita del Ayuntamiento autorización para colocar butacas en la acera de la fachada y en la parte norte de la plaza. Acaso, con el transcurrir del tiempo, esto diera lugar a una de las más entrañables viñetas de la

existencia del Casino. La tertulia de cada día en los tan recordados Sillones de mimbre y donde todos los temas tenían cabida, era sin duda la imagen contemporánea de aquella otra de las lejanas horas de 1847, imagen vigente todavía hoy, aunque los sillones hayan sido sustituidos por más modestos asientos.

A la novedad de que Manuel Pérez Silvera, el Barbero, montara la primera cantina, seguía en 1946 la uniformidad de los conserjes. Larga es la relación de las personas que desempeñaron en esta nueva etapa la conserjería en el Casino. Sin embargo, en mi opinión, ninguno alcanzó la popularidad de aquellos dos irrepetibles personajes que fueron Pedro Bolaños Medina, genio y figura hasta la sepultura y Manuel Ruiz Quesada, pura sal y gracia contagiosa.



En 1963, vive el Casino el más trascendente acontecimiento, no solo de su nueva andadura sino posiblemente de toda su historia. Tras las dificultades y laboriosos arreglos con los inquilinos que compartían el local social, don Juan Quesada López, don Nicolás Rodríguez, don José Molina Ruiz, don Eulogio Suárez Ojeda, don José Molina Suárez y don José Rodríguez y Rodríguez, compran a don José Samsó Henríquez el magnífico inmueble que servía de sede a la Sociedad. Su coste fue de 1.500.000 ptas, teniendo la compra la especial condición de que los adquirientes habrían de ceder el edificio al Casino.

Las numerosas personas que con mayor o menor acierto han dedicado parte de su tiempo a la altruista dirección del Casino, ora con derramas entre los socios, bien con préstamos bancarios o de particulares, han ido acometiendo las sucesivas reformas y mejoras que dieron lugar a las cómodas instalaciones del bar – restaurante, salón de actos, aireadas terrazas, etc y la laudatoria opinión que de nuestra emblemática institución se tiene en todo el archipiélago.



Los completos programas de actos con motivo de las principales fiestas, la siempre abierta colaboración en cualquier clase de eventos, los bailes sociales en el Teatro Municipal y en el propio Salón, los ciclos de conferencias, las veladas artísticas, musicales y literarias, las más variadas competiciones y entretenimientos recreativos, el acceso a la biblioteca y a la lectura de la prensa y revistas, el valioso Certamen musical “Pedro Espinosa”, y una interminable

relación de motivos de ocio, hacen que el Casino de hoy mantenga frescos y activos los primordiales objetivos que trazara en los albores de 1847 la Sociedad de Fomento, Instrucción y Recreo.

Fuentes documentales:

- (1) *Federico Gutiérrez: San Antonio María Claret. Apóstol de Canarias – Gáldar – pág. 273*
- (2) *Francisco Rodríguez Batllori – Antonio Rodríguez Batllori: Sardina, puerto del Atlántico. – Apuntes para la historia de Gáldar – pág. 109*
- (3) *Archivo particular del Coronel de Artillería don Antonio Rodríguez Batllori.*
- (4) *Archivo Municipal de Gáldar.*
- (5) *Actas de Juntas – Casino de Gáldar*
- (6) *Sebastián Monzón: CDROM- Gáldar a través de la fotografía.*

InfoNorteDigital.com
Información del Norte de Gran Canaria

© Copyright 2004, www.infonortedigital.com - Todos los derechos reservados